



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-0000-12983-15-2

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-12983-15-2 del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma S.C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C. con RNE N° 010040444, solicita la baja del certificado de RNPUD N° 0250534 cuya titularidad detenta.

Que la empresa adjuntó el original del Certificado de RNPUD 0250534.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorias.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Dáse de baja el registro del producto denominado LIMPIADOR LÍQUIDO DESINFECTANTE CONCENTRADO, marca Mr. MÚSCULO CON FRAGANCIA GLADE, cuya titularidad detentara la firma S.C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C. con RNE N° 010040444.

ARTÍCULO 2°.- CANCELASE el certificado de RNPUD N° 0250534 que obra a fojas 103, otorgado por Expediente N° 1-47-2110-1720-14-6.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

